



*Municipalidad de Tatumbla, F.M.*  
*"Tiempos de Cambio 2018-2022"*

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria de la Municipalidad de Tatumbla, Departamento Francisco Morazán, CERTIFICA: El Punto No. 07, a folio 45 y 46 que aparece en el Acta No. 16, del Libro de Actas Municipales No. 68, Que Literalmente dice: Acta No. 16.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Francisco Morazán, el día martes cuatro de agosto del Dos Mil Veinte (2020), a través de la plataforma virtual zoom, se comprobó el quórum con los miembros de la Corporación Municipal señores Alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, de los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Mirálida Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; y ante la Infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe.- 1.-Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Casco a las 09:28 de la mañana.-El Licenciado Martínez finaliza su participación en la parte financiera dando lectura a la notificación que se le hizo al Tesorero Municipal; Jefe de presupuesto y al Encargado de Personal por parte del Alcalde Municipal y que en forma general la notificación es para informarles sobre el análisis financiero de datos cuantitativos al cierre del primer mes y del segundo semestre del 2020, monto total de remuneración hasta el 31 de julio del 2020 en sueldos y salarios y en cumplimiento a las instrucciones y lineamientos por la secretaria de Gobernación Descentralización Justicia, el monto equivalente al **45% de la transferencia ordinaria del mes de abril del 2020** será asignado para el proyecto **FUERZA HONDURAS 2020**, y en atención a la circular DGP-010-2020 de fecha 19 de junio 2020 enviado por la Ministra De La Secretaria De Estado En El Despacho De Finanzas a las instituciones y dependencias del sector público que en vista de los efectos negativos del COVID-19 obliga al gobierno a tomar una serie de medidas de contención, reasignación y reducción de gastos así como buscar fuentes alternativas de financiamiento para atender y garantizar las medidas de bioseguridad que se requieren para la población hondureña, por lo que la administración de esta municipalidad estará pagando a los empleados permanentes y por contrato la segunda quincena del mes de julio 2020, por concepto de sueldos y salarios en fecha 20 de agosto 2020. No habiendo más que tratar se levantó la

Dirección: Barrio El Centro, Contiguo al C.E.P.G. Carlos Flores/ Teléfonos: 2278-2048/2778-2408/3259-1577

Email: [municipalidadtatumbla@yahoo.com](mailto:municipalidadtatumbla@yahoo.com)





*Municipalidad de Tatumbla, F.M.*  
*"Tiempos de Cambio 2018-2022"*

Firma ilegible) Juan Luis Amador Galo, Firma ilegible) Dulce Maria Miralda Fúnez, Firma ilegible) Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Firma ilegible) Hugo Saúl Ochoa Pinto, Firma ilegible) Juan Ramón Rodríguez Gómez, Firma ilegible) Pedro Antonio Ramos Ramos, Firma y sello Secretaria Municipal.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL. Extendida en Tatumbla, departamento de Francisco Morazán, a los siete días del mes de octubre del Dos Mil Veinte.

Secretaria Municipal





*Municipalidad de Tatumbula, F.M.*  
*"Tiempos de Cambio 2018-2022"*

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Secretaria de la Municipalidad de Tatumbula, Departamento Francisco Morazán, CERTIFICA: El Punto No. 05, a folio 43 y 44 que aparece en el Acta No. 16, del Libro de Actas Municipales No. 68, Que Literalmente dice: Acta No. 16.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbula, Francisco Morazán, el día martes cuatro de agosto del Dos Mil Veinte (2020), a través de la plataforma virtual zoom, se comprobó el quórum con los miembros de la Corporación Municipal señores Alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, de los Regidores por su orden: Primero: Juan Luis Amador Galo, Segundo: Dulce María Miralda Fúnez, Tercero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Cuarto: Hugo Saúl Ochoa Pinto, Quinto: Juan Ramón Rodríguez Gómez, Sexto: Pedro Antonio Ramos Ramos; y ante la Infrascrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe.- 1.-Se abrió la Sesión por el Alcalde Municipal señor Marco Tulio Martínez Casco a las 09:28 de la mañana.-El señor Alcalde Municipal informa que junto a la Dra Ana Ludis Velásquez, Jefa de la Región de Salud de F.M., firmamos el convenio para la operación y funcionamiento del triaje municipal, así mismo junto a la Dra. Lourdes Guevara, coordinadora de salud en el municipio se firmó y presento a las autoridades correspondientes el **PLAN DE ACCION** para dicho proyecto, los detalles de los avances obtenidos para la instalación del **CENTRO DE ATENCION RAPIDA COVID-19** (Triage) de nuestro municipio, presentación que hará Merlín Josué y la Jefe de Presupuesto, que le están colaborando ya que ha estado en casa, se le cedió la palabra al Licenciado Merlín Josué Martínez, quien dio lectura rápida al convenio de cooperación interinstitucional entre la municipalidad de Tatumbula y la Jefe regional de salud del departamento de Francisco Morazán, en el marco de la operación "**Fuerza Honduras**" creada en virtud del Decreto Ejecutivo número PCM-061-2020.- De igual manera el Licenciado Martínez le dio a conocer a la Corporación Municipal el Plan de acción de la Municipalidad y la Dirección Regional Municipal de salud, firmado por el Alcalde Municipal Marco Tulio Martínez Casco y la Dra. Lourdes patricia Guevara Sagastume, en su condición de coordinadora Municipal de salud, Monto asignado según PCM-061-2020, Lps. 1,252,164.61 (Un Millón Doscientos Cincuenta y dos Mil Ciento Sesenta y Cuatro Lempiras con 61/100) del que fue conocimiento de la

Dirección: Barrio El Centro, Contiguo al C.E.P.G. Carlos Flores/ Teléfonos: 2278-2048/2778-2408/3259-1577

Email: [municipalidadtatumbula@yahoo.com](mailto:municipalidadtatumbula@yahoo.com)

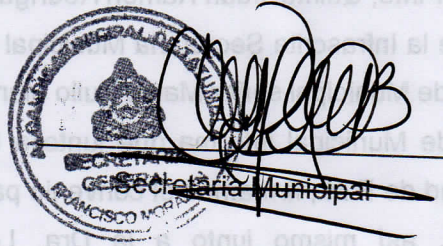




*Municipalidad de Tatumbá, F.M.*

*"Tiempos de Cambio 2018-2022"*

Corporación Municipal, por lo que el señor Alcalde Municipal lo sometió a discusión, posteriormente fue sometido a votación, el que fue aprobado por unanimidad, haciendo la salvedad la Regidora Dulce Miralda que al tener la documentación a mano la va a revisar y oportunamente dará a conocer su criterio sobre el mismo.- No habiendo más que tratar se levantó la Sesión.- Firma ilegible) Marco Tulio Martínez Casco, Firma Ilegible) Enma Rosario Casco, Firma Ilegible) Juan Luis Amador Galo, Firma Ilegible) Dulce María Miralda Fúnez, Firma Ilegible) Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Firma Ilegible) Hugo Saúl Ochoa Pinto, Firma Ilegible) Juan Ramón Rodríguez Gómez, Firma Ilegible) Pedro Antonio Ramos Ramos, Firma y sello Secretaria Municipal.- ES CONFORME CON SU ORIGINAL. Extendida en Tatumbá, departamento de Francisco Morazán, a los siete días del mes de octubre del Dos Mil Veinte.



Dirección: Barrio El Centro, Contiguo al C.E.P.G. Carlos Flores/ Teléfonos: 2278-2048/2778-2408/3259-1577

Email: [municipalidadtatumbá@yahoo.com](mailto:municipalidadtatumbá@yahoo.com)